

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 08-SO-2018)**

DR. RONCEROS: Pasamos a la Octava Sesión Ordinaria.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	PRESENTE
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	JUSTIFICA
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

DR. SAAVEDRA: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado y Académico (e)
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
SR. GEREMIAS ESTEBAN CAMACUARI	Representantes de Trabajadores

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 05 de abril de 2018.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 179-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2018.

2 DESPACHO

2.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Oficios	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0862-950-0952/FM-EPTM/2018	Tecnología Médica	12010561	Tania Marycrúz Yarlequé Barrientos
		08010104	Daniel Wilber Chanduví Pichilingue
		11010113	Piero Luis Mallma Ynga

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06, 19, 23.04.2018)

DR. SAAVEDRA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 180-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06, 09, 11, 20.04.2018)

Oficios	Título Profesional	Área	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0864-0893-0900-0865-0894-0953/EPTM/2018	Licenciado (a) en Tecnología Médica	Radiología	12010145	Nilser Jherald Laines Medina	“Correlación entre los estudios Spect y Spect-CT en la evaluación de tumores neuroendocrinos con Tc99m – Octreotida. Centro Avanzado de Medicina Nuclear. Marzo 2015- Mayo 2017”
			06010096	Marilyn Ivett Medina Estrada	“Validez diagnóstica de la mamografía digital frente a la mamografía convencional en la detección del cáncer de mama en pacientes mayores de 30 años” – Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen: Febrero 2011 – Enero 2012”
			10010465	Eder Jesús Juárez Rayme	“Nivel de conocimiento sobre la protección radiológica de los Tecnólogos Médicos en las diferentes áreas de Radiología. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – 2017”
			970333	Luis Angel Colán Guevara	“Hallazgos en la radiografía digital de la columna cervical en pacientes con síntoma de cervicalgia. Clínica Stella Maris Enero – Diciembre 2016”
		Terapia Física y Rehabilitación	09010325	Alfredo Manco Quispe	“Elasticidad muscular de los miembros inferiores y su influencia en los esguinces de los miembros inferiores en jugadores de Rugby atendidos en la Clínica Universitaria de la UNMSM, entre julio y noviembre del 2017”
		Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	08010296	Jessica Denisse Sotelo Colos	“Desempeño analítico de la prueba de microalbuminuria en un analizador automatizado en el laboratorio de Bioquímica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – 2017”

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. Solamente una pregunta Cecilia, ¿tenemos jugadores de jugby acá en el país?. ¿San Marcos tiene?.

MG. MUÑOZ: Si.

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien. Gracias.

ACUERDO N° 181-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0418-0437-FM-EPE-FM-2018	Licenciado en Enfermería	12010098	Sebastián Abraham Durand Chacchi	"Calidad de vida del adulto mayor en un CAM de Lima Metropolitana 2017"
		11010300	Carlos Eduardo Alvarez Gastelú	"Relación entre funcionalidad familiar y nivel de violencia escolar en estudiantes de primaria de una Institución Educativa Pública, 2017"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 182-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0239-0265-0270-0283-EPN-FM-2018	Licenciada (o) en Nutrición	12010604	Diana Judith Hurtado Cano	"Cumplimiento de las especificaciones técnicas e información de ingredientes del etiquetado en bebidas no alcohólicas de mayor consumo en Lima, 2016"
		11010433	Luis Alexander Romero Pérez	"Efecto gastrorregenerador de la ingesta de "Mazamorra de Tocosh" de Zea Mayz frente al daño inducido por etanol en ratas"
		11010550	Keyla María Paz Quispe	"Relación entre el consumo de alimentos no saludables publicitados en televisión con el sobrepeso y obesidad en escolares de primaria de una Institución Educativa Pública - Distrito de Mala 2016"
		11010182	José Jairo Narrea Vargas	"Asociación entre la composición corporal y estadios de enfermedad en pacientes con insuficiencia renal crónica, Lima 2017"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 183-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0405-0422/FM-EPMH/2018	Médico Cirujano	11010591	Rosa Verónica Portillo Velásquez	"Prevalencia y factores asociados a infección urinaria por escherichia coli productora de betalactamasas de espectro extendido en niños hospitalizados en el Instituto Nacional de Salud del Niño, Lima 2017"
		10010423	Christian Romero Martínez	"Complicaciones maternas y obstétricas en gestantes con edad materna avanzada atendidas en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé durante los meses de julio a diciembre del 2017"
		00920043	John Agustín Quispe Matta	"Complicaciones perinatales en neonatos de madres adolescentes en el Hospital Sergio E. Bernales, 2016"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 184-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
200-202-214-217-EPO-FM-2018	Licenciada en Obstetricia	12010375	Carmen Del Rocio Huamán Lahura	"Factores asociados al inicio de la lactancia materna precoz del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Setiembre a Octubre del 2017"
		10010068	Elizabeth González Cruz	"Percepción de la atención del parto humanizado en acompañantes de parturientas del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2017"
		09010105	Erika Sandy Huanilo Córdor	"Fuentes de información y nivel de conocimiento sobre métodos anticonceptivos en adolescentes. Hospital Santa Rosa - Octubre 2017"
		13010465	Paola Elvira Sevillano Peves	"Calidad de la atención prenatal desde la perspectiva de las gestantes atendidas en el Centro Materno Infantil "El Progreso" 2018"

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 185-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA

Oficios N° 0406-0407-0408-0416-0448-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina – Modalidad Escolarizada.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 09, 18.04.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	14017799	Linda Victoria Vilchez Limay	Dermatología
2	14017787	Iramí Belia Alarcón Salazar	Dermatología
3	14018328	Flor Zintia Cabrera Silva	Endocrinología
4	14018215	Danitza Rocío Málaga Villa	Reumatología
5	14017684	Javier Alonso Paredes Ramos	Anestesia, Analgesia y Reanimación
6	14017977	Marco Antonio Herrera Dávila	Medicina Intensiva
7	14017999	Nike Abner Huamán Santillán	Medicina Interna
8	13017945	Kelly Sofia Nina Trejo	Medicina Interna
9	14017650	Walter Ayvar Gutiérrez	Anatomía Patológica
10	10017318	Haydeé Amanda Flores Yallico	Anestesia, Analgesia y Reanimación
11	13018113	Jose Mercedes Ucañay Millones	Neurología
12	14017932	Marleny Sarita Argote Junes	Medicina de Rehabilitación
13	14018326	Jimmy Roberto Bonilla Zambrano	Medicina de Emergencias y Desastres
14	14018338	Raquel Stephany Delgado Lozano	Anestesia, Analgesia y Reanimación

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 186-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA

Oficios N° 0112-0396-0415-0455-282-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional - por la modalidad de Evaluación de Competencias.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06, 12, 17, 20.04.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Saturnino Clarence Campos Buleje	Nefrología
2	Félix Angel Medina Oré	Medicina Legal
3	Juan Rosario Ramos Fernández	Medicina Legal
4	Luis Alberto Acuña Picón	Medicina Familiar y Comunitaria
5	Naruska Tito Chura	Medicina Legal

DR. RONCEROS: Solamente, me parece que el Dr. Saavedra ha dicho en medicina, perdón en Enfermería y es Medicina ¿no?. Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 187-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 TÍTULOS DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficio N° 0424-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Subespecialista Profesional por la modalidad escolarizada.**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.04.2018)

N°	Nombres y apellidos	Subespecialidad
1	Rosa Josefina León Paredes	Medicina Intensiva Pediátrica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 188-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 TÍTULOS DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficios N° 0447-0449-0459-0463-0468-0469-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Subespecialista Profesional por la modalidad de Evaluación de Competencias.**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06, 12, 16,17, 19, 20.04.2018)

N°	Nombres y apellidos	Subespecialidad
1	María Ysabel Acosta Galli	Cuidados Intensivos Pediátricos
2	Roger Hernán Sotelo Zegarra	Pediatría de Emergencias y Desastres
3	Mario Cruz Arpi	Pediatría de Emergencias y Desastres
4	Juan Manuel Portillo Muñoz	Pediatría de Emergencias y Desastres
5	Mildreen Arias Sevillano	Pediatría de Emergencias y Desastres
6	Pedro Michel Villacaqui Díaz	Pediatría de Emergencias y Desastres

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 189-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUBESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0410-FM-VDIyP-2018	Terapias Alternativas	María Angela Hermoza Guerra
0433-FM-VDIyP-2018	Auditoría Médica	Celia Maribel Castillo Villacrez

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 09, 16.04.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 190-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS A LOS EGRESADOS DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0471-FM-VDIyP-2018	Nutrición con Mención en Nutrición Clínica	Ricardo Yonah Suazo Fernández	"Relación del nivel de actividad física y condición física con los componentes de riesgo cardio-metabólicos en adultos de 18 a 29 años de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2013"	C Bueno 16

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.04.2018)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 191-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA A DON RICARDO YONAH SUAZO FERNÁNDEZ.

DR. RONCEROS: Por favor con el permiso del Consejo voy a pasar a retirarme, porque voy a ir a CONAREME, el Dr. Matzumura queda a cargo. Gracias.

DR. MATZUMURA: Buenas tardes continúe Dr. Saavedra.

2.9 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0336-FM-VDIyP-2018	Renuncia al Programa de Segunda Especialización en Enfermería 2017	KARINA ROSARIO HUAMÁN PISCO (Cód. 17017077) Especialidad: Enfermería Nefrológica	Con Oficio N° 044-VDIyPG-SSE-PSEEE-FM-2018 la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, remite la solicitud de anulación de ingreso de la Lic. Karina Rosario Huamán Pisco, en la cual indica: "...que, por motivo de no presentar los requisitos de matrícula en las fechas correspondientes, de figurar en el sistema como no matriculada y que por reglamento de la institución no aceptan tales documentos, solicito la anulación de ingreso del año 2017..."; solicitando se eleve los actuados a la instancia respectiva a fin de que se emita la Resolución de Decanato. Con Informe N° 004-AJ-FM-2018 el Abogado de la Facultad de Medicina, manifiesta: "...esta Unidad de Asesoría Jurídica es de opinión que procede acceder a la solicitud de renuncia y anulación de ingreso - Segunda Especialización en Enfermería en Nefrología - Proceso de Admisión 2017, presentada por la señorita Karina Rosario Huamán Pisco..."

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10.04.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna atingencia?. Aprobado.

ACUERDO N° 192-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA 2017 DE DOÑA KARINA ROSARIO HUAMÁN PISCO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 17017077, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA NEFROLÓGICA.

2.10 **LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Microbiología Médica, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 11.04.2018)

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASUNTO
060	Microbiología Médica	<p>Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 06 de marzo de 2018 al 06 de marzo del 2021 a don WILLIAM HENRY ROLDAN GONZALES, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas; para realizar estudios de posgrado en Doctorado en Enfermedades Infecciosas y Parasitarias, al haber sido beneficiado en un proceso de selección para candidatos extranjeros y considerado apto por la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo, Brasil.</p> <p>Con Oficio N° 070/FM-CPEPD/2018 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, informa: <i>"...de acuerdo al Reglamento de Licencias para Docentes por estudios de perfeccionamiento aprobado mediante R.R. N° 01017-R-2017 es de opinión favorable para el otorgamiento de lo solicitado, el perfeccionamiento guarda relación con lo desarrollado por el Departamento. Asimismo, no se afectara el desarrollo de su actividad lectiva y quedará a compromiso el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento en mención..."</i></p> <p>Según el formato de solicitud de licencia, el docente registra licencia por perfeccionamiento aprobada mediante Resolución Rectoral N° 02386-R-2012 del 01 de marzo del 2012 al 01 de marzo del 2014.</p>

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 193-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 06 DE MARZO DE 2018 AL 06 DE MARZO DE 2021 A DON WILLIAM HENRY ROLDAN GONZALES, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.

2.11 **LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, Ciencias Dinámicas y Medicina Humana, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 12, 17, 19.04.2018)

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASUNTO
0117-DACM-FM-2018	Ciencias Morfológicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 02 de abril al 02 de julio del 2018 a don LUIS VEGA BERAUN, docente permanente asociado a T.P. 20 horas.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 194-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 02 DE ABRIL AL 02 DE JULIO DE 2018 A DON LUIS VEGA BERAUN, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASUNTO
201.FM.DACD. 2018	Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 20 de abril al 30 de agosto del 2018 a doña MARIA VIRGINIA DEL PILAR VILLANUEVA COZ, docente permanente principal a T.P. 20 horas

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 195-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 20 DE ABRIL AL 30 DE AGOSTO DE 2018 A DOÑA MARIA VIRGINIA DEL PILAR VILLANUEVA COZ, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ASUNTO
057/FM-DAMH/2018	Medicina Humana	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 14 al 23 de mayo del 2018 a don JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA, docente permanente principal a T.P. 20 horas

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 196-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 14 AL 23 DE MAYO DE 2018 A DON JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

2.12 DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2018

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DOCENTE RESPONSABLE	ASIGNATURAS	SEM. ACAD.	ESCUELA PROFESIONAL
100	Medicina Preventiva y Salud Pública	Mg. Ruth Sara Arroyo Aguilar	Realidad Nacional y Salud Pública 2.0 créditos	2018-2	Tecnología Médica

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 197-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURA PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2018 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DOCENTE RESPONSABLE	ASIGNATURAS	SEM. ACAD.	ESCUELA PROFESIONAL
0052	Nutrición	Dra. Maribel Tirza Grados Marquez	Introducción a la Ciencia de la Alimentación y Nutrición 3.0 créditos	2018-1	Nutrición

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 198-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

OFICIO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	SECCIÓN	DOCENTE RESPONSABLE	ASIGNATURAS	SEM. ACAD.	ESCUELA
0126	Ciencias Morfológicas	Anatomía	Mg. María Meza Vega	Anatomía Humana II 5.0 créditos	2018-2	Medicina Humana
			MC. Esp. Med. John Emanuel Vásquez Grande	Morfología Funcional 4.0 créditos	2018-2	Educación Física
		Histología	Dr. Julio Paz Castillo Berrios	Histología y Embriología II 3.0 créditos	2018-2	Medicina Humana
			MC. Esp. Med. Magno Tulio Ramírez Saldaña	Histología 4.0 créditos	2018-2	Obstetricia
			Mg. Carlos Ricardo Neira Montoya	Histotecnología 4.0 créditos	2018-2	Tecnología Médica
		Embriología y Genética	Dr. Julio Paz Castillo Berrios	Genética Aplicada a la Medicina 3.0 créditos	2018-2	Medicina Humana

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 05.04.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 199-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

2.13 **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR – DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA.**

Oficio N° 0398-FM-VDIYP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite la propuesta de Actualización del Plan Curricular de la Diplomatura en Auditoría Médica para su aprobación. (se remite plan por correo).

Oficio N° 020/FM-CPECCA/2018 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, emite opinión favorable.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06.04.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 200-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA.

2.14 **REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTE CON APROBACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.**

Oficio N° 136-CPAARLD-CU-UNMSM/18 el Presidente de la Comisión Permanente del Consejo Universitario de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes de la UNMSM, devuelve la **Resolución de Decanato N° 0177-D-FM-2017 que aprueba la Creación y el Plan Curricular de la Diplomatura Seguridad Alimentaria Nutricional con mención en Emergencias y Desastres.**

Con la siguiente observación de acuerdo al **Informe N° 0194-OGAL-2018** de la Oficina General de Asesoría Legal: "...que tanto la R.D. N° 0177-D-FM-2017 como su modificatoria a través de la R.D. N° 1643-D-FM-2017 se tiene que se rectifica en la cantidad de fojas del anexo que acompaña la resolución decanal primigenia, pero revisado el anexo se tiene que el primero está constituido de 22 folios y el segundo consta de 37 folios y el contenido es distinto, por lo que no se trataría de error material, sino de una modificación en el contenido del anexo y por ende del contenido de la resolución de decanato, por lo que esta modificación debe ser de conocimiento del mismo órgano que la expidió es decir del **Consejo de Facultad.**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06.04.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 201-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1643-D-FM-2017.

2.15 **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO**

Oficio N° 0411-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la modificación de la **Resolución de Decanato N° 1092-D-FM-2017** que aprueba la adecuación del PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA de la Unidad de Posgrado; en lo que concierne al primer resolutivo de la mencionada resolución de acuerdo a lo detallado: **Dice:** Aprobar la adecuación del Plan Curricular de la Especialidad en Neonatología de la Unidad de Posgrado..."

Debe decir: Aprobar la Creación de la Especialidad de Neonatología con su respectivo Plan Curricular..."

Se solicita la modificación de acuerdo al Informe del Director de Desarrollo y Fortalecimiento de la Dirección General de Estudios de Posgrado, quien indica:

- 1) *El expediente se trata de una Creación de Programa, por lo que debe rectificarse el primer resolutivo de la Resolución de Decanato, en los términos de una creación de programa.*
- 2) *El programa además debe contemplar los puntos requeridos por la SUNEDU..."*
por lo que se sugiere que el expediente sea devuelto a la UPG de Medicina para la atención de lo indicado..."

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10.04.2018)

DR. MATZUMURA: Bueno, yo creo que requiere una pequeña explicación de esto ¿no? ustedes saben que por necesidades del Ministerio de Salud, el Ministerio ofertaba plazas de la sub especialidad de Neonatología que era el programa que siempre nosotros hemos tenido, por lo que he mencionado anteriormente el Ministerio promueve a partir del año pasado que ya lo ejecuta este año de que Neonatología no sea como subespecialidad, sino como especialidad y esto ya ha sido analizado y va a ser para una especialidad en cuatro años, nosotros como teníamos la subespecialidad correspondiente pensábamos que podíamos actualizar o modificar esa subespecialidad y ponerlo como parte de la especialidad, lo cual ha sido no rechazado, sino ha sido digamos visto, observado, porque es un nuevo programa y es por eso que requerimos, ya no una adaptación, una adecuación, sino una creación de un nuevo plan ¿no?, dicho sea de paso esto pues demoraría mucho y ya saben ustedes que la primera semana de junio se lleva a cabo el concurso de residentado médico, entonces habrían cuatro plazas que podíamos nosotros perder porque estaban diseñados para ser como especialidad, entonces hemos hecho la gestión tanto al Hospital Dos de Mayo como al Instituto Materno Perinatal y nos han aceptado y esto fue pedido al CONAREME para que este año mientras sale la especialidad nos acepten en los campos

clínicos que ya hemos podido siempre de las cuatro plazas que sean para sub especialidad, ¿no? yo creo que esto es un poco para poder aclarar el cómo es que se ha actuado en esta oportunidad. ¿Alguna observación a lo mencionado?. Aprobado.

ACUERDO N° 202-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1092-D-FM-2017.

2.16 DISTINCIÓN PROFESOR INVITADO

Oficio N° 089-ICE-FM-18 la Directora del Instituto de Cirugía Experimental, solicita la distinción como **PROFESOR VISITANTE del Ing. ARMANDO ROMEO**, quien participó en calidad de docente en el curso Internacional de Laparoscopia Básica y Sutura Laparoscópica para alumnos de posgrado, el mismo que se realizó del 26 al 29 de marzo del presente año. Cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico de Cirugía Humana y de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12.04.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 203-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER AL RECTORADO LA DISTINCIÓN COMO PROFESOR VISITANTE AL ING. ARMANDO ROMEO, QUIEN PARTICIPÓ EN CALIDAD DE DOCENTE EN EL CURSO INTERNACIONAL DE LAPAROSCOPIA BÁSICA Y SUTURA LAPAROSCÓPICA PARA ALUMNOS DE POSGRADO.

2.17 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0220-FM-VDAc-2018 el Vicedecano Académico (e), remite para su aprobación las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad del 03 de enero al 28 de febrero de 2018.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.04.2018)

Se ha enviado estas resoluciones el día de ayer por correo, si quieren dejarlo pendiente, depende del Consejo.

DR. MATZUMURA: Si. ¿Alguna observación o atingencia o prefieren ustedes evaluarlo y aprobar la próxima semana? No sé eso lo decide el Consejo. Cada uno lo tiene en su correo. ¿No sé si habrá habido oportunidad de revisarlo o tiempo de revisarlo?. Entonces lo dejamos, les parece bien, para la próxima semana, para ser aprobado en el siguiente Consejo.

PASA A PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD.

2.18 PROPUESTA DE DESTITUCIÓN POR LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNMSM CONTRA DOCENTE PERMANENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Oficio N° 39-CPADAD-UNMSM/2018 el Presidente de la Oficina de Comisiones Administrativas Disciplinarias para Docentes Universitarios, remite el expediente que trata sobre el proceso administrativo disciplinario seguido contra el docente MARCO ANTONIO ANAYA LLERENA, profesor auxiliar a T.P. 20 horas del Departamento Académico de Medicina Humana, adjuntando el Acuerdo N° 10 de fecha 09 de abril de 2018 sobre presunta falta administrativa por haber incurrido en abandono de labores desde el 25 de setiembre de 2014 hasta el mes de octubre 2017; en la cual recomiendan lo siguiente:

1. *La aplicación de la medida disciplinaria de DESTITUCIÓN del ejercicio de la función docente a don MARCO ANTONIO ANAYA LLERENA, profesor auxiliar a TP 20 horas del Departamento Académico de Medicina Humana con Sede Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, Facultad de Medicina, de la UNMSM por inasistencia injustificada a tres (3) clases consecutivas desde el 25 de setiembre de 2014 al mes de octubre de 2017, registrando inasistencias continuas de horas no laboradas, correspondiendo una falta continuada,*

establecido en el artículo 95° numeral 95.9 de la Ley Universitaria N° 30220, que es causal de DESTITUCIÓN conforme al art. 89 numeral 89.4 de la citada Ley y por las razones expuestas.

2. Remitir los actuados a la Facultad de Medicina de la UNMSM a fin de que el Consejo de Facultad apruebe y se emita la resolución disponiendo la aplicación de la medida disciplinaria de Destitución del ejercicio de la función docente a don MARCO ANTONIO ANAYA LLERENA, Profesor Auxiliar a TP 20 horas por haber incurrido en la inasistencia injustificada a su función docente de tres (3) clases consecutivas.
3. Recomendar a la Facultad de Medicina la notificación de la resolución de destitución a don MARCO ANTONIO ANAYA LLERENA, concediéndole el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de su notificación, para impugnar, conforme al art. 12 del Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario.
4. Vencido el plazo de apelación o de no interponerse recurso de apelación, la Facultad de Medicina deberá remitir el expediente a la Oficina General de Recursos Humanos para el registro de la medida disciplinaria impuesta y su inscripción en el RNSDD, así como su archivo y custodia.

RNSDD (Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR)

Oficio N° 120-AJ-FM-2018 el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, informa al respecto: “mediante Resolución Rectoral N° 04142-R-17 de fecha 14.07.2017, se aprueba el REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNMSM, en cuyo numeral 10 establece lo siguiente:

10. CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

10.1 Recibido el informe de calificación de la falta emitida por la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes que recomiende sanción, el Decano de la Facultad en el caso que amerite Amonestación Escrita o Suspensión, emitirá resolución pronunciándose sobre la comisión de la infracción y la sanción. **En el caso que la falta amerite cese temporal o destitución el Decano pondrá a consideración del Consejo de Facultad quien en su sesión siguiente debe emitir acuerdo pronunciándose sobre la comisión de la infracción y la sanción.**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.04.2018)

Para ello se les va a hacer llegar una copia o sencillamente la copia también están a disponibilidad de todos los Consejeros para que lo revisen y tomen la decisión en el próximo Consejo de Facultad; se tiene ya a la mano las copias para ser remitidas a los Señores Consejeros. Solamente quedaría con esa condición.

DR. MATZUMURA: Si, yo creo que por ser un asunto legal es mejor que tomen conocimiento estricto de la situación y que tanto para el pronunciamiento como para la sanción sea dado en la próxima Sesión. Sí.

MG. MUÑOZ: Si. Simplemente una curiosidad ¿no?. Yo quería saber ¿Por qué estos procesos doctor demoran demasiado en resolver?, este proceso es del 2013 creo y han pasado ya otros Decanos y no han podido resolverlo, porque ya pues, no entiendo porque se dilata tanto una evidencia más clara que no puede haber, es un profesor, entonces no entiendo.

DR. MATZUMURA: Yo creo que eso tendríamos que ver y ese es el espíritu burocrático que a veces nos agobia ¿no? no solamente en esto, sino en muchos procesos, pero me supongo que habrá habido una serie de recursos y situaciones que no, yo no le podría dar una respuesta porque eso no ha sido si sale de acá y todo el recorrido que tiene porque para hacer una destitución de un profesor nombrado o cualquier trabajador nombrado yo creo que si amerita todo el trámite normativo antes de la toma de decisiones ¿no? pero si pues eso es una situación que no podemos dar una respuesta de porque ¿no? realmente.

MG. MUÑOZ: Tiene que devolver la plata, o sea...

DR. MATZUMURA: Ese es un asunto que tendrá, pero yo creo que dejémoslo analicen bien, de repente en los documentos que ustedes van a revisar tienen mucho de dichas explicaciones y

sería conveniente que tomaran conocimiento y ya después con ese conocimiento total del caso, de repente ya se puede analizar más tranquilamente en la siguiente Sesión ¿no?

DR. SHIMABUKU: Si Dr. Matzumura, ¿este documento también va a ir a la vía judicial o se queda en la Universidad con destitución nada más?

DR. MATZUMURA: Bueno. Tampoco no podría yo, según la parte legal que también debe estar ahí en los documentos se supone que para llegar a una destitución han debido ser todo los trámites correspondientes, ahora la persona que está acusada y que va a ser destituida tiene todo el derecho a recurrir a todas las instancias que les corresponde ¿no? y eso es algo que se va a ver posteriormente, yo no puedo decir si va a ir al área judicial o no, lo que pasa es que ya la Universidad cumplió con todas las normas que le corresponden y que creo que al final la decisión de quien sea destituido sea él quien debe de recurrir a la vía judicial o no; no sabemos, yo por eso insisto en que debemos tomar conocimiento de los documentos plenos y después entraremos de acuerdo a este conocimiento tomar la mejor decisión en cuanto a la sanción que está promoviendo la universidad ¿no?

DR. SAAVEDRA: Si me permite Señor Decano, solamente es difícil creo poder dar una opinión en este momento porque no tenemos todos los actuados, por eso que se les está pasando el expediente para que podamos tener una mejor percepción del problema, por eso que yo me eximo de dar una opinión al momento, lo que sí puedo decir es que cualquier documento adicional que se quiera consultar se puede acudir a la oficina de la secretaría del Vicedecanato Académico y se les puede alcanzar la información que ustedes deseen al respecto del caso.

DR. MATZUMURA: Yo creo que... si Dr. Mechan.

DR. MECHAN: El argumento del Dr. Llerena defendiéndose ¿no? asumo que él está en contra de esta medida porque ya han pasado varios años ¿no?, pero no lo veo bien claro, a ver si el Dr. Saavedra me puede ayudar, ¿Cuál es la defensa del Dr. Llerena? para poder basarnos.

DR. SAAVEDRA: Bueno creo que en virtud de la solicitud del Dr. Mechan efectivamente habría que hacer una revisión de los documentos correspondientes y el reglamento le da el descargo, la posibilidad del descargo al docente involucrado, pero tengo entendido pero tendría que confirmarlo que ha habido solicitudes al respecto, pero que no han sido resueltas o no han sido contestadas, por consiguiente creo que habría que analizar bien el estudio para valorar, pero tengo entendido que para que el documento llegue a este nivel y ya tenga las recomendaciones que plantea el abogado me da la impresión que ha cumplido todos estos pasos previos que figura en los antecedentes, aun así el siguiente procedimiento es de que analizado por el Consejo de Facultad el expediente en la próxima Sesión probablemente se pida una opinión de los Consejeros y en base a eso se tome una decisión, saldría teóricamente una resolución de decanato y con esa misma resolución de decanato recién se le invoca al implicado a que haga un descargo en el mismo Consejo de Facultad, posteriormente a ello todavía dependiendo de ese descargo el expediente asciende todavía a nivel del Rectorado y también es visto en el Consejo Universitario en la comisión pertinente, o sea también hay un proceso que está caminando y por lo que veo así rápidamente también las fechas de este procedimiento son bastantes antiguas, prácticamente del año dos mil... veo acá del 2013, entonces es un proceso bastante largo, tedioso, me imagino que deben haberse hecho la misma pregunta que nosotros nos hacemos ahora ¿no? queda en manos de los consejeros para que puedan revisar el expediente y puedan tener una opinión mucho más certera.

DR. MATZUMURA: Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Creo que se le da una oportunidad porque en momento se le instaura el proceso que fue en el año 2013, en la parte de resolución se pone ahí que tiene derecho a presentar su descargo por escrito dentro de los días hábiles ¿no?, eso en el año 2013 y cuando

termina el proceso el 9 de abril, igual se le da también derecho a la impugnación, o sea si están conservados estos derechos de apelación, descargo e impugnación ¿no?.

DR. MATZUMURA: Si. Yo creo que no abundemos más en el tema hasta que todos ustedes tomen conocimiento puntual de la situación y de repente ya con ese conocimiento podamos tener mucho más base para poder analizar, discutir y yo creo que lo dejamos ahí y los documentos ya saben cómo obtenerlos y pasamos a continuar con la Sesión Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Con eso hemos terminado el despacho, pasamos a informes Señor Decano.

PASA A SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO

3. INFORMES

DR. MATZUMURA: A ver, sección informes. Micro por favor sí.

MG. MUÑOZ: Si. Dr. Matzumura, Señores Miembros del Consejo, Directores presentes todos. Quiero sentar la base sobre un pronunciamiento que va a dirigir la Escuela de Tecnología Médica y es con respecto a vamos a decirlo así a un intrusismo que vienen realizando los biólogos profesionalmente con respecto a los Tecnólogos Médicos del área de Laboratorio Clínico, esto ha ido más allá de simples dimes y diretes, ha ido más allá ya al punto de colegios y de colegio ha ido a universidades y es por eso que permítanme el pronunciamiento y ha ido pues ya tanto a la Facultad de Biología, ellos incluso ya hicieron su pronunciamiento y ahorita están en un proceso de sacarle un pronunciamiento al Rectorado ¿no? entonces mientras nosotros hemos sido muy cautos, pero ya no se puede más, al punto que el Ministerio de Salud ¿no? nos ha enviado una comunicación diciendo que paraliza todo proceso de selección de profesionales Tecnólogos Médicos y Biólogos hasta que no se aclare la situación, indudablemente que este proceso tiene que ver con la formación profesional de los centros universitarios, entonces como no es mi área es el área, es el área de Laboratorio Clínico, invito y paso la palabra al Mg. Paredes para que él pueda explicarles con mayor detalle en sí cual es la situación que venimos viviendo los Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínico frente a los Biólogos.

MG. PAREDES: Muchas gracias Señor Decano, Señores Miembros del Consejo, buenas tardes. Si venía yo para sustentar cual es la situación que estamos pasando ¿no? como ha sustentado mi Directora efectivamente hay una situación inusual, las leyes profesionales ya están dadas tanto del biólogo como del Tecnólogo en el 2013 se zanja, pero los Biólogos están presentando una modificación de propuesta de la Ley, dentro de esta modificación están aduciendo que tienen funciones en salud que han sido consideradas en la Ley General de Salud y por lo tanto tienen funciones en salud y esas funciones que ellos están irrogando es la de hacer análisis clínicos, cosa que no estaba en la Ley anterior, entonces eso es lo que están modificando y ahí es donde entramos en controversia porque se supone o es por todos aceptados que quienes hacen los análisis clínicos somos los Tecnólogos Médicos de laboratorio, el biólogo, hemos sido alumnos de biólogos, no tenemos contra ellos, pero el tema es ese de que están queriendo ampliar su campo de acción a uno que no compete, entonces se valen de una serie de artimañas como por ejemplo que de uno de los premios noveles setenta han sido ganados por biólogos, o sea los premios noveles de medicina de cien, setenta han sido ganados por Biólogos, por eso es que tienen que estar en el equipo, que son trece mil y efectivamente son trece mil a nivel nacional, pero los que trabajan en salud son solamente dos mil; entonces se hacen valer de una serie de artimañas para sustentar que ellos son los que se merecen, que son más antiguos que nosotros, etc, etc., etc. La cosa no queda ahí, la cosa es que la Facultad de Biología de San Marcos ha sacado un pronunciamiento, la Facultad de Biología de Ricardo Palma ha sacado un pronunciamiento, la Facultad de Biología de la Universidad Villarreal ha sacado un pronunciamiento al respecto, o sea avalando que la formación de sus profesionales es de tanto nivel que pueden participar en ese tipo de labores y sabemos que le llegó un documento de parte de nuestro Colegio al Rector y el Rector le ha pedido que aclare la situación a la Decana de la Facultad de Biología, en ese

texto ninguna Facultad que dicte Tecnología Médica se ha pronunciado, por eso es que mi directora había tomado como iniciativa de que como Facultad, la casa de estudios que forma Tecnólogos a nivel nacional se pronuncie, marcando su posición respecto a este tema, entonces hemos presentado una propuesta de pronunciamiento hoy día, por eso es que no se les ha hecho llegar a ustedes que la dejamos a consideración del Consejo, Señor Decano. No sé si hay algo más que pueda aclarar. Gracias.

DR. MATZUMURA: A ver, este es un tema realmente álgido, crítico y que realmente está alborotando todo el sistema formativo, todo el sistema universitario y por tanto el sistema de salud ¿no? yo creo que partamos de la premisa que todo tipo de intrusismo de donde venga y de donde provenga estamos siempre en contra de ella ¿no? porque no puede aceptarse una situación, lamentablemente las carreras profesionales y esto lo hemos visto en estos últimos tiempos, esos límites se han diluido, entonces todo el mundo trata de sacar diferentes tipos de ventajas o situaciones y eso es una reflexión nada más y es por ello que la universidad debe tener claramente cuáles son los límites y los perfiles que corresponde a cada profesional, no es tan fácil, no es tan sencillo porque lamentablemente les puedo mencionar que ahí participan una serie de otros estamentos y lamentablemente a veces se llegan a estamentos donde no entienden el problema y lo voy a decir muy claro a veces o no lo entiende en el parlamento o no se entiende en las Escuelas profesionales y a veces dan pronunciamientos obviamente al sentido común que no nos parece que es lo más conveniente, si es un tema álgido y no solamente en esta carrera, sino lo sí creo que debemos resaltar nosotros es que mientras estemos en la Facultad de Medicina, Medicina con todas sus Escuelas debemos respetar las profesiones de cada una de las Escuelas, porque a eso nos hacemos ¿no? ahora ya cuando viene una situación más allá de esa posibilidad de lo que está mencionando, entonces ese análisis y esa discusión podemos tener muchas cosas positivas o estar de acuerdo, pero no sé hasta qué punto, porque se convierte un tema técnico en un tema político ¿no? y esto lo dejo a la reflexión, porque esto está sucediendo y este es un problema permanente actualmente en un tema de las diferentes especialidades de salud del país. Antes de su intervención creo que el Dr. Saavedra quiere, a ver Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, Señor Decano, sino de que dado que hay un pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad, creo que también es pertinente también hacer un pronunciamiento a ese nivel, pero bajo los términos correctos digamos y para ello no sé si me permite Señor Decano hacer la lectura del pronunciamiento del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas y dice lo siguiente:

“Pronunciamiento del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Sesión del 27 de marzo del 2018, ante la reciente campaña de desinformación realizada durante las últimas semanas por ciertos gremios profesionales acerca de la formación profesional del Biólogo, la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se ve en la necesidad de expresar lo siguiente:

- 1. La Facultad de Ciencias Biológicas cuenta actualmente con tres Escuelas Profesionales Ciencias Biológicas, genética y Biotecnología, Microbiología y Parasitología, cuyos estudios duran cinco años al término de los cuales previa sustentación de una tesis se obtiene el título profesional de biólogo que según la Escuela será Biólogo en mención en botánica, Biólogo en mención en zoología, Biólogo en mención en hidrobiología y pesquería, Biólogo genetistas biotecnólogo, Biólogo microbiólogo parasitólogo; desde la creación de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales en el año 1866 se forman biólogos primero generales y luego especializados a partir de 1973 con una escuela profesional de las ciencias biológicas con cinco menciones Botánica, Biología celular y genética, Hidrobiología y pesquería, Microbiología y parasitología, Zoología, posteriormente en el año 2003 entran en funcionamiento las Escuelas de Genética y Biotecnología y la Escuela Profesional de Microbiología y Parasitología, la sólida formación académica y profesional que brindamos permite que nuestros egresados puedan desenvolverse eficientemente en cualquier campo de acción de la biología, siendo uno de ellos el de la salud, tal como se evidencia en los planes curriculares, por ello dentro de la malla curricular se desarrollan los siguientes cursos: genética y biotecnología, bioquímica general, biología molecular, genética general, genética molecular, genética humana, inmunología,*

citogenética humana, antropología biológica, genética microbiana, ingeniería bioquímica, ingeniería genética, farmacogenómica, genética forense, recomendación genética y enfermedades hereditarias, introducción a la medicina genómica, inmuno serología. 2. Escuela Profesional de Microbiología y Parasitología, química general, perdón bioquímica general, genética general, biología molecular, inmunología, protosuarios parásitos, fisiología microbiana, genética microbiana, monógenos, crematos y sectores parásitos, neonato, neomatos y acantosifalos parásitos, antropodos, parásitos y vectores, bacteriología, micología, virología, microbiología de los alimentos, microbiología en salud, epidemiología, inmunoserología y tecnología enzimática. 3. La biología es una ciencia y como tal está en permanente actualización por ello periódicamente nuestros planes curriculares son revisados y reactualizados con la finalidad de que nuestros estudiantes y futuros egresados sean formados con espíritu crítico, ética, sensibilidad social y comprometidos en el desarrollo del país. 4. Apoyamos la legislación de iniciativa, nueva ley del trabajo del biólogo, trabajo de la ley 726-2016 que reemplazaría la ley 28847 ley del trabajo del biólogo, entendiendo que dicha iniciativa establece nuestras competencias en el ámbito laboral, es decir, que nuestra formación nos hace competentes para desenvolvernos en diversas áreas como la salud, no es una norma que indique exclusividad en salud, tampoco es una norma que interfiera en el desempeño de otras profesiones, como maliciosamente se quiere dar a entender por algunos gremios profesionales. 5. Lamentamos y rechazamos la campaña de desinformación que se viene dando acerca de la formación académica de nuestros estudiantes, dicha formación por el contrario permite que nuestros egresados puedan desempeñarse eficientemente en diversas áreas siendo no ajena a ello la de salud, ello puede comprobarse fácilmente tanto a nivel nacional como internacional como los biólogos egresados de nuestras aulas han aportado en las investigaciones y resoluciones de problemas relacionados con salud pública, además es necesario recordar que los últimos años los premios nobel de medicina y fisiología han sido otorgados a biólogos, lo que constituye un reconocimiento de los aportes de la biología en el área médica. 6. Nuestra formación nos permite tener la capacidad de trabajar de manera multidisciplinaria y en forma complementaria con otras disciplinas y especialidades con las que podemos compartir el campo de acción, pero respetando las líneas y perfiles de cada carrera profesional Por estas razones respaldamos a nuestros egresados, elaboren con eficiencia y responsabilidad en nuestras áreas de nuestra competencia, ya que somos conscientes de la solidez académica con la cual han sido formados y rechazamos cualquier agravio y desacreditación referidos hacia su formación. Lima, Ciudad Universitaria 27 de marzo del 2018.

DR. MATZUMURA: Profesor Paredes.

MG. PAREDES: Gracias Señor Decano. Si como le decía al respecto hay medias verdades, o sea nadie discute la responsabilidad del biólogo, pero los cursos que llevan respecto al área de análisis clínicos son contadísimos con la justa los de microbiología, mientras que de los doscientos veinte créditos que lleva laboratorio clínico de tecnología médica ciento treinta y tantos están dedicados exclusivamente a ese tipo de tópicos, entonces, está por demás hablar al respecto, o sea los que somos formados para realizar análisis clínicos de seres humanos somos nosotros, ellos llevan una serie de cursos, nadie niega lo profesionales que sean, el tema es de que quieren que también se les de plaza en hospitales para hacer análisis clínicos, entonces lo que ellos hacen al respecto es cierto, ellos investigan nuevos vectores, nuevos agentes, como hacer una prueba de diagnóstico, perfecto y ahí queda su función, luego la siguiente función es la nuestra, pero basados en que en provincias hay escasos de recursos y las plazas de tecnólogos médicos tienen que ser ocupadas o por un técnico o por otra persona en la cual el desocupado mayormente es el biólogo, entran a trabajar y aprenden en servicio y quieren ese aprendizaje de servicio, generalizarlo que es su competencia, ahora el hecho de que ha llegado el tema de que las Facultades se pronuncien, entonces como usted vera lo que está diciendo Biología no es nada fuera de lo común y más bien está diciendo las competencias que tienen y esas competencias no tienen nada que ver con salud, pero ¿imagínense ustedes que piensa el público en general?, el público que no sabe dice: “se pelea el biólogo y el tecnólogo y la Facultad de

Biología los avala y la Facultad de San Marcos no dice nada, ¡Ah! será porque no tienen nada que decir”, entonces por eso es que recurrimos a que necesitamos que la Facultad se pronuncie. Gracias Doctor.

DR. MATZUMURA: Yo quisiera escuchar a los consejeros. Por favor Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Yo he tenido oportunidad de participar ya hace varios ya muchos años, hace veinte años creo, como presidente de jurado de tesis, me invitaban Tecnología Médica ¿no? y entonces lo que yo veía era que eran bien ordenados y yo me sorprendía del tecnicismo, pero al mismo tiempo de la humildad de sus integrantes ¿no? porque eran bien capaces y siempre les decía “*porque ustedes no tienen profesores principales*” el problema es que como acaban de escuchar colegas, son setenta que ya tienen premio nobel ¿no? lo que pasa es que el bombo de resonancia de ellos parece que suena más fuerte que el de Tecnología Médica, por eso que estoy haciendo una reflexión, felizmente y gracias a Dios ya Tecnología Médica creo que tiene dos o tres profesores principales, acá yo estoy a favor de los Tecnólogos Médicos, allá en el Hospital Dos de Mayo, el laboratorio que tiene cuatro pisos está formado sobre la base de los Tecnólogos ¿no? es un orgullo para el hospital tener un laboratorio de esa calidad, entonces ando muy preocupado por estoy, pero creo y luego el problema que hubo en un momento determinado cuando uno de los integrantes también dijo que había presentado un artículo y que habían problemas para que se lo publiquen; entonces tiene que, o sea Tecnología Médica lo que le falta es luchar más porque se sienta su peso en la sociedad, actualmente ese desequilibrio esta como lo acaban de graficar los biólogos no tienen mucha chamba, entonces el problema es el dinero, eso es lo que los está empujando a tratar de tener un reconocimiento, porque normalmente, seguramente no van a poder ser como los Tecnólogos Médicos, pero los campos están bien delimitados, yo veo mucho más ilimitado entre el intrusismo entre digamos en Obstetricia que hay, esa pelea que también hay, pero ahí el campo es un poco difuso, pero acá es bien debilitado, el biólogo hace otras cosas, puede ser también esto, pero el campo es del otro lado, ahora los Tecnólogos Médicos lo que les falta es que luchen, ya tienen los profesores principales, deberían tener una revista, en caso que no puedan tener acceso y que estén publicando lo que están haciendo, porque ellos están metidos en todas partes, o sea en el campo médico no se puede trabajar sin ellos, siempre tienen que estar ahí presentes, entonces yo creo que esas son cosas también que hay que poner en reglamentación, finalmente digo si ellos tienen setenta premios nobeles sería eso también intrusismo ¿no? porque el premio nobel es el premio de biología en medicina, no es premio a los biólogos realmente. Bueno, eso es lo que quería decir.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna otra participación?. Bien, yo creo que siendo un tema crítico, yo creo que el Consejo pudiera estar en realidad digamos a favor del pronunciamiento, pero yo sugeriría que esto debemos hacerlo conocer al Señor Decano y con él y el equipo correspondiente se haga el pronunciamiento, no sé si ustedes tienen a bien esa posibilidad, ¿Están de acuerdo?. Entonces dejamos este tema para que lo vea puntualmente el Señor Decano. Ya, muy bien.

¿Algún otro informe, algún otro informe por favor?. A ver Doctor.

DR. SAAVEDRA: Si tengo un informe de la Comisión de Reforma Curricular y Evaluación Curricular. Nosotros en la comisión de evaluación curricular, empezó el año 2017 con un encargo del Señor Decano de realizar los planes curriculares de las cinco Escuelas y junto con los integrantes de la comisión más el Vicerrectorado Académico y ampliamos a los Directores de Escuelas y se hizo un proceso, que duro todo el año 2017 que culminó con la aprobación de los planes de estudios de las cinco Escuelas; resulta que ahora estamos en la segunda etapa que es la construcción de este plan de estudios sobre todo al segundo año de Facultad, al primer año de Facultad que es el segundo año de la carrera, porque vienen estudios generales; entonces empezamos una primera tarea que ya empieza que prácticamente ya le dimos el inicio la semana pasada cuando invitamos a una profesora de la Universidad de México que orientaba un poco de esos cursos de integración, como punto de partida de toda una estrategia de implementación de la nueva estructura de los planes de estudio en cuanto a su metodología de enseñanza, así

que empezamos este trabajo y hubo una primera tarea en relación a una propuesta de curso de integración de las diferentes Escuelas, de la Escuela de Medicina, de la Escuela de Tecnología, de la Escuela Profesional de Nutrición, de la Escuela Profesional de Enfermería y de la Escuela Profesional de Obstetricia, quedando que el día de ayer día martes se deberían presentar todas las Escuelas y creo que si no me equivoco aun todavía falta de una Escuela, creo que es la Escuela de Obstetricia que desearía que dado que esto si es muy importante para la Facultad, para la Comisión y para el Vicedecanato que nos alcancen ese resultado de la Escuela de Obstetricia porque eso tenemos que mandarlo nosotros a la ciudad de México a la doctora que lo está consultando para que a partir de ahí empezar a hacer las modificatorias y viene todo, se ha aprobado un cronograma de actividades grande, que poco a poco lo estamos detallando para poder lograr un objetivo que para el 2018 se construya toda la plataforma de enseñanza, en general estoy hablando en general la metodología de la enseñanza de las cinco Escuelas por lo menos para el año 2019 preparado en el 18 y así sucesivamente ir avanzando con el nuevo plan de estudios. Nada más.

DR. MATZUMURA: Gracias. ¿Algún otro informe?.

DRA. LOLI: Si Señor Vicedecano y Señores Consejeros. Si efectivamente la Escuela de Enfermería está también en un proceso de implementación del plan curricular 2018 ¿no? con este curso taller que hemos tenido la semana pasada y con otras actividades más que tienen que ver con la socialización y difusión también del plan curricular 2018, hace dos semanas tuvimos el día seis de abril exactamente tuvimos la reunión con los grupos de interés, grupo al cual ya lo hemos formalizado con resolución y en el cual también hemos incluido a un miembro también de la Comunidad Civil que es la Municipalidad de Lima; para el día de mañana tenemos la siguiente reunión con los docentes que sirven a la Escuela, los docentes de Enfermería, Preventiva, Morfológicas, Dinámicas, de la Ciudad Universitaria hemos invitado a los que dictan los cursos de filosofía, los que dictan los cursos en fin mañana también es una reunión importante porque vamos a socializar el plan curricular 2018 y los cursos integrados con la plana docente que sirve a la Escuela, aproximadamente son ciento cuarenta incluyendo docentes nombrados, contratados y los de otros Departamentos ¿no? yo sigo pidiendo el apoyo de administrativa porque va a ser a las tres de la tarde acá en el Paraninfo vamos a entregar un CD con el plan curricular, el nuevo modelo de acreditación y también lo del licenciamiento ¿no? aprovechar algunos estándares donde nos piden hacer la difusión ¿no? de los planes curriculares, están invitados todos los miembros del Consejo también los directores de otras Escuelas también porque yo creo que todo el esfuerzo que hacemos tenemos que socializarlo también con las demás Escuelas, porque cuando venga la evaluación no van a preguntar al Director o al Director del Departamento pueden preguntar a cualquier docente de la Escuela y de los Departamentos y también a los estudiantes ¿no? todos tenemos que estar inmersos en estos procesos ¿no? también estoy preparando un díptico que quiero que me ayude acá administrativa con el díptico que tenemos que sacarlos para mañana, o sea materiales que tenemos que entregar también a los docentes que van a participar ¿no? mañana estamos compitiendo también con una actividad grande que hace la Ciudad Universitaria que es el curso de responsabilidad social, sin embargo como está actividad ya la habíamos planificado no podemos cancelarla y bueno trabajaremos con los que vengan también ¿no?. Gracias.

DR. MATZUMURA: Gracias Directora. ¿Algún otro informe?. Si. Directora de Obstetricia.

MG. DÍAZ: Bien. Bueno la Escuela de Obstetricia, buenas tardes Señor Vicedecano, Señores Consejeros. En la Escuela de Obstetricia también estamos trabajando lo que es la parte de sensibilización respecto al plan curricular 2018 para el tres de mayo tenemos ya programado una reunión con el grupo de interés que se ha reconfigurado, así mismo estamos trabajando la información con los delegados de curso, se ha trabajado también la información con los ingresantes ya el sábado pasado y lo que la Escuela tiene una preocupación es respecto al curso de psicología que se ha abierto como ampliación donde están alumnos de Nutrición, de Enfermería, el problema es con la profesora Mexo que el año pasado nos ha apoyado también

con este curso, porque el Departamento de Psicología no nos da docentes, entonces a última hora la profesora Mexo prácticamente se ha responsabilizado del curso, este año dándose la ampliatoria la Dra. Loli ha contratado una doctora en psicología como se pedía en el requisito, pero lamentablemente los alumnos no se han matricularon y quedamos mal con la doctora, al darse nuevamente el curso y al darse los alumnos entonces lo único que en verdad nos quedó la Dra. Mexo, la Profesora Mexo perdón, pero nos han devuelto el expediente diciendo que no nos pueden contratar porque no tiene grado, ella está estudiando la maestría, además es trabajadora de la institución y el pedido del dictado del curso está fuera de sus horas de trabajo, lo que yo quisiera que tomen en cuenta, hable con el Dr. Saavedra de este punto la semana pasada que habría que hablar con el Sr. Aguilar entonces es una preocupación porque en una palabra está dictando en el aire; entonces yo quisiera que tomen en cuenta por favor, tomando en cuenta que son tres Escuelas que están solicitando por favor.

DR. MATZUMURA: Ya. A ver Juan Aguilar.

MG. AGUILAR: Si Señor Decano, Señores Consejeros, nosotros lamentablemente estamos siendo observados por la OCI y es uno de los requisitos indispensables para todo docente, más aun que se hace por contrato tiene que tener su grado de maestría, de lo contrario eso no es procedente.

DR. MATZUMURA: Lamentablemente a veces tenemos que regularnos con las normas que hay ¿no? y eso a veces leen ¿no? o sea todo docente que ingrese tiene que tener su grado, incluso los que tienen especialidad ya se hizo la equivalencia a través del SUNEDU de la maestría ¿no? una maestría profesionalizante ¿no?, así que eso mírenlo de la mejor manera, pero creo que normativamente no es procedente.

MG. DÍAZ: Es que por el costo del pago, mejor dicho no tenemos doctor un docente que acepte fácilmente, porque es bien mínimo el pago, por lo mismo el año pasado también tuvimos problemas, permitan la expresión, pero creo que habían subido a diez soles la hora ¿no? y como uno le ofrece a un magister, “*venga a enseñar*”, por eso, no aceptan por eso, por favor tómenlo en cuenta, es más el año pasado se le ha contratado, es más cierto es que necesitamos que estén los magisteres enseñando, pero si hablamos de contratos, hay por terceros, todos los docentes de hospitales no tienen grado...

DR. MATZUMURA: ¿No tienen especialidad?.

MG. DÍAZ: No, no tienen.

DR. MATZUMURA: Ya, se va a contemplar eso profesora. Dr. Saavedra por favor.

DR. SAAVEDRA: Si efectivamente la directora se acercó a conversar conmigo este tema, pero también este tema efectivamente pues conversando y viendo con la Dirección Administrativa es un poco difícil darlo en el sentido de que efectivamente existen normas que hablan que hay que contratar maestros y en el caso de médicos efectivamente ¿no? se habla de segunda especialización, o sea que han cumplido residentado médico, que según la Ley también habla, entonces en el caso de los médicos si ha habido definitivamente, no hay médico que no tenga segunda especialización que sea docente, eso lo tenemos bien claro y solamente que había, a mí lo que me preocupa es de que el profesor ya está dictando clases, no tiene un aval administrativo, no podemos darle un aval administrativo adecuado, es cierto, no podemos darle, entonces es difícil venir a decir oficialmente otro medio por el cual podemos contratar a un docente, muy difícil y más aún en Consejo de Facultad y por consiguiente rige lo que dice la norma y la norma es bastante dura en ese sentido ¿no? y yo creo que los directores tienen que velar bastante ese aspecto, eso es lo que yo quería decir.

DR. MATZUMURA: Si.

DRA. LOLI: Sobre lo mismo es, sobre el mismo tema. Este curso se implementó para los alumnos repitentes ¿no? y en una Sesión anterior la Vicedecana dijo que de todas maneras se iniciaran todas las asignaturas del primer semestre, o sea de repitentes, porque ningún alumno desaprobado podía bajar a estudios generales, fue la indicación, o sea todos se tenían que aperturar todas las asignaturas correspondientes al primer semestre, porque ninguno podía bajar a estudios generales; entonces hemos fusionado grupos para diferentes asignaturas, hemos fusionado alumnos de medicina, medicina por ejemplo está llevando MTU con Enfermería y Obstetricia y esa fue la digamos la decisión de la Vicedecana que todas las asignaturas aperturemos, no podemos dejar un curso sin dictar; porque eso también es un indicador, los indicadores ya nos pidieron cuales fueron las asignaturas que se han iniciado en el presente semestre, ¿Cómo va a quedar la Facultad si se dice que se va a anular la asignatura de Psicología?, eso tienen que solucionarlo a nivel, porque la Vicedecana que no está presente en este momento nos dijo que de todas maneras se da la asignatura y le dijimos que solamente nos quedaba a la profesora de psicología y dijo: *“la contratan entonces a ella, de todas maneras hagan el trámite y se inicia el curso, ningún alumno baja a estudios generales”*, entonces esto tiene que tener una solución, será otra la forma de pago, bajo otro rubro, no lo sé, porque no es nuestra potestad, pero nosotros no podemos dejar a los estudiantes sin que se dicte la asignatura de psicología, porque ellos ¿el otro año que van a hacer? nos van a denunciar a nosotros porque no se han aperturado los cursos, es imposible que ahorita se diga que no, no se puede paralizar esa asignatura, hay otras estrategias que se deberán tomar ¿no? Gracias.

DR. MATZUMURA: Si, pero las estrategias que se tomen totalmente de acuerdo tienen que ser de acuerdo a norma y de acuerdo a Ley, yo creo que eso no ha dicho la Vicedecana, la Vicedecana dice que se apertura...

DRA. LOLI: Autorizó doctor...

DR. MATZUMURA: Pero no a costa de ir en contra de la norma...

DRA. LOLI: Se autorizó con esa profesora, porque era la única que había....

DR. MATZUMURA: Pero; no, no, no, yo creo que hay que estar claro en que si ella no tiene los requisitos normativos como Universidad no podemos permitir eso, la verdad, pero ahora, lo que yo sí creo es que si hay un problema en la parte económica para buscar una magister, un magister, más bien eso si es discutible, pero la estrategia debe ser que se abra, de acuerdo, pero buscar con las normativas correspondientes, lo que no está bien es que su pretexto es decir *“ya que se abra”*, totalmente de acuerdo, nadie dice que no, pero con la persona o con el docente que tenga las características normativas ¿no? esa es la realidad, ya lo otro es discutible y hay que analizarlo, si es que se le paga poco o se le paga más, no sé, ya eso lo ve la parte administrativa, pero que cumpla estrictamente con las normas que tenga digamos la maestría ya. Muy bien. El informe del Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Quería informar respecto Señor Decano a telesalud, el día de ayer hubo un evento donde congregamos aproximadamente a una promoción de medicina setenta y tantos alumnos, bueno ya no son alumnos, son egresados, son médicos, que se están yendo al SERUMS y a quienes con la Unidad de Telemedicina se les ha incorporado dentro de sus celulares un aplicativo, un aplicativo de ayuda médica en cuanto a poder ellos en su lugar de SERUMS puedan si tienen algún problema de discusión médica con alguno de sus pacientes, puedan comunicarse con la Facultad por ese aplicativo y ponerlo en contacto muchas veces con un especialista para que puedan salvar la eventualidad, entonces con eso creo que la Facultad está dando un primer paso de empezar a utilizar la tecnología y eso lo estamos haciendo gracias a un proyecto con el gobierno japonés que nos ha permitido utilizar ese aplicativo y por consiguiente es el primer paso que estamos ayudando a nuestros egresados en su desenvolvimiento ya como profesionales.

Eso también, esa reunión permitió también Señor Decano que le vamos a hacer llegar sistemáticamente como percibe un egresado la enseñanza universitaria y nos permite obtener un diálogo bastante abierto, porque aparte ya son médicos, entonces ellos ya no sienten ya ninguna posible represalia con la Universidad cuando es un alumno y por consiguiente el diálogo se hace mucho más abierto y mucho más transparente, les vamos a alcanzar porque hubieron bastante inquietudes y bastantes apreciaciones que creo que es importante tenerlas en cuenta.

DR. MATZUMURA: Sí. Una ampliación al respecto, se ha hecho con la Escuela de Medicina, obviamente también hace SERUMS la Escuela de Obstetricia, la Escuela de Enfermería, en algún momento también se va a abrir la posibilidad también para ellos. Sí.

DR. SHIMABUKU: Sí. Una ampliación nomás, dentro de los estándares de acreditación la treinta y cuatro justamente permite hacer encuestas a los egresados ¿no? pero que han tenido por lo menos un año de egresado, o sea se han enviado encuestas a las promociones catorce, quince y dieciséis ¿no? entonces son más de cuatrocientos, no han llegado acá todas, pero estamos haciendo varias convocatorias para que aquellos que no han respondido puedan responderlo ¿no? por otro lado, están setenta y cuatro también se ha hecho una encuesta para empleadores, entonces tenemos muchas sedes docentes hemos empezado con tres sedes docentes, Almenara, Dos de Mayo y ahora el Militar, para ver cómo ven los empleadores, Jefes de Departamento y Jefes de Servicio a los egresados de San Marcos, eso también se está haciendo eso forma parte del cumplimiento del estándar treinta y cuatro.

DR. MATZUMURA: Ya. Gracias Dr. Shimabuku. Bueno, pasamos a sección pedidos.

4. PEDIDOS

DR. MATZUMURA: ¿Alguien tiene algún pedido?. No hay pedidos.

MG. MUÑOZ: Solamente para comentar que se vienen los tres días de la cumbre de responsabilidad social y por mi parte como Directora voy a asistir.

DR. MATZUMURA: Ya. Ok.

MG. MUÑOZ: No voy a estar. Voy a asistir, pero no voy a estar acá.

DR. MATZUMURA: ¡Ah! ya. No va a asistir acá.

MG. MUÑOZ: Correcto.

DR. MATZUMURA: Directora de Enfermería.

DRA. LOLI: Yo quería hacer un pedido, sabemos por los correos que nos han enviado ya que se ha constituido el comité de asuntos disciplinarios para estudiantes, que hace un año tuvimos un caso en Enfermería que hasta ahora no ha sido resuelto, quisiera ver si ya el caso ha pasado porque igual va a suceder ¿no? un año y no se da ninguna solución, primeramente que no se había constituido totalmente creo que faltaba un estudiante y creo que ya hay una resolución quisiera que en la siguiente Sesión se dé informe sobre el actuar en relación a un asunto que había pendiente por enfermería. Gracias.

DR. MATZUMURA: Gracias directora. ¿Algún pedido más?. Orden del día ¿no?.

5. **ORDEN DEL DÍA**

5.1 **Oficio N° 0049/FM-VDAc/2018** la Vicedecana Académica remite la propuesta de Indicadores de la Facultad de Medicina para aprobación.

(Visto en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de enero de 2018).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.1.2018)

DR. MATZUMURA: Ya. Acá estoy viendo en la orden del día, el tema, el famoso tema de indicadores, bueno, yo creo que es importante porque en la vez que se presentó estos indicadores, en la oportunidad anterior, uno de mis... no digamos reclamos, porque no estamos para reclamar, sino para aportar, uno de mis aportes era de que así como era contemplados las diferentes Direcciones y Departamentos y a parte del Vicedecanato, en Investigación y Posgrado también tiene direcciones, secciones y coordinadores, entonces y en base a esto yo no había trabajado esta situación, no lo tenía yo, recién tuve conocimiento de ello y en menos de una semana le hice la propuesta, pero yo consideré pertinente que los indicadores deben ser dados al Decano y el Decano debe mirar objetivamente las cosas ¿por qué? Porque en esos indicadores que yo he puesto como Vicedecanato de Investigación y Posgrado si he considerado el flujo de procesos ¿no? ustedes entienden lo que es el flujo de procesos; o sea me dan una responsabilidad por ejemplo de voy a leerlo acá que corresponde a Dirección Administrativa ¿no? entonces me dan el cien por ciento de responsabilidad, por lo tanto me van a descontar, eso no me interesa, la verdad que no me interesa la parte del descuento, pero el cien por ciento de las cosas y sumando tenía como ochocientos por ciento, setecientos a ochocientos por ciento de descuento en esos rubros, por eso yo creo que no fue consecuente, por eso yo le he presentado al Señor Decano una semana después un flujo de procesos en la cual participan todos los estamentos del proceso problemático; porque a veces a mí me pueden decir si no están los syllabus cien por ciento al Vicedecano, claro, lo que también se sabe es que eso de donde nace esa responsabilidad del coordinador del curso, si el coordinador del curso y yo creo que acá uno de los afectados en pre es el Dr. Shimabuku, se ha coordinado el curso no da los syllabus simplemente le descuentan a él, cuando debería ser el descuento de quien lo promueve, lo hace, entonces yo le puse eso al Señor Decano y esto he conversado con el Señor Decano porque esto lo he diluido en base a este flujo; entonces yo solicito al Consejo que bajo esa situación el Señor Decano será el encargado, que a mí personalmente, esta va a ser mi apreciación personal, estos indicadores no deben ser desplegado de una manera de esa forma, sino que debe ser consensuado en los niveles que corresponde si con conocimiento y causa, pero debe ser manejado esencialmente por el Señor Decano, ese es mi parecer por eso es que yo no lo he presentado, habiéndolo presentado la semana siguiente de que se me envió este documento, al Señor Decano le he pedido que en cualquier momento él cuando esté presente realice los comentarios correspondientes y acepto plenamente lo que él disponga, porque creo que en eso si hay que tener disciplina.

DR. SHIMABUKU: Perdón Señor Decano, estaba afuera respondiendo el teléfono, pero me he encontrado con la sorpresa que me van a penalizar ¿no? en relación a los syllabus, yo tengo veintiséis cursos regulares para estudiantes regulares y cuatro extra promocionales, aquellos que han salido jalados y tienen que repetir el primer año ahora que no pueden estudios generales, o sea tengo treinta syllabus, no han enviado pues y está bajo observación ahora y eso no es culpa mía ¿no?, o sea no se puede, yo les he avisado una...

DR. MATZUMURA: Por eso Dr. Shimabuku yo he sido claro en decir lo que yo he establecido en el flujo de procesos, todos los que participan, todos deben tener responsabilidad, ese es mi parecer, es mi parecer por si acaso.

DRA. DELGADO: Buenas tardes Vicedecano y Señores Consejeros. En relación al indicador yo tengo acá indicadores para directores, *"informe acá al Decano y Vicedecano Académico del avance de cada docente respecto al syllabus de los cursos que conforman el plan de estudios"*, nosotros tenemos más o menos veintisiete cursos y en los veintisiete cursos contando docentes

para cada asignatura en total tengo alrededor de cien docentes, no sé cómo irán las otras Escuelas, entonces ¿Qué hemos hecho? pero no resulta, por eso quiero compartirles, lo que he hecho es formar por cada año un tutor y ese tutor es el encargado de supervisar las asignaturas de cada año, entonces una de las tutoras me cumple y le han llamado ya la supervisora, la que nos está chequeando, la que está yendo a los salones a ver si los docentes están presentes, etc., o sea un anticuerpo, pero los otros no y en eso ¿Cómo se va a informar esa parte en que no se puede?, o sea es imposible que yo como persona, como directora vea esas veintisiete de esas asignaturas con esos cien docentes que se van manejando a la vez o que van entrando uno u otro porque en la práctica hay diez profesores en el syllabus y dice “*todos los profesores*” quiere decir que todos los profesores deben estar en todos los salones o por grupo, entonces es imposible manejar eso para cumplir con el indicador que nos están poniendo en forma trimestral, o sea ya para mayo debemos presentar un informe, yo les estoy que les presiono a mis tutores, los tutores algunos están cumpliendo, además de eso les he puesto que hagan una encuesta al azar a siete estudiantes para ver si realmente cumplió su tema el profesor, entonces se está aplicando esa encuesta, la están tabulando y tenemos resultados muy sorprendentes y muy interesantes en forma cualitativa y cuantitativa, pero eso es por estos tres meses, pero no sé si continuaré igual en los siguientes semestres; o sea es un indicador que no sé quién ha visto o alguien ya tiene esa visión de cómo hacer que se cumpla, no sé si los otros Directores estén iguales.

DR. MATZUMURA: Lo que pasa es que creo que ustedes recién han analizado bien todos sus indicadores y se están dando cuenta que hay cosas que bueno hay que mirarlos ¿no?

DRA. LOLI: Cada uno de esos indicadores corresponde a una directiva y a una resolución, o sea no se han inventado tampoco, esos están en las directivas de los Directores de Departamento, de los Directores de Escuela, ese punto por ejemplo que ella señala yo lo he hecho de diferente manera ¿no? he convocado a reunión con delegados de asignatura, entonces ellos presentan por escrito el avance de las asignaturas, o sea a través de ellos por escrito he obtenido la información de asistencia de sus docentes, en que parte van del syllabus, etc. ¿no? es una forma.

DR. MATZUMURA: Ahora, yo tengo entendido que hay indicadores que si vienen de la central, pero no todos ¿no?. A ver, Juan Aguilar.

MG. AGUILAR: Si, Señor Decano. Los indicadores que vienen de nivel central son aquellos de alta responsabilidad, es decir, para Decanos, Vicedecanos, CERSEU, son tres o cuatro y Directores de Escuela ¿no? el resto corresponde ya a lo que son Directores de Departamentos que eso ya lo manejan por el tema de subvención, entonces es por eso de que estos indicadores se deben de cumplir, porque lamentablemente nosotros estamos siendo más controlados que ellos y el descuento pues definitivamente ya nos ha tocado ¿no? justamente por este tema, entonces ese es el...

DR. MATZUMURA: Por ejemplo uno de los indicadores que no recordaba y ahora ya lo he visto, a mí se me responsabilidad por el inventario de bienes, ¿oiga, eso no es administración?.

MG. AGUILAR: A ver, todos los indicadores que vienen no sale de la Facultad, sino de recursos humanos, eso ya nosotros inclusive lo hemos planteado a nivel de la central, porque ellos son los que mes a mes sacan esos indicadores, entonces nosotros ya hemos planteado que hay algunos casos que no deben o se envían los indicadores a oficinas que no corresponde, entonces ese es un tema que no sale de nosotros, sino del nivel central.

DR. MATZUMURA: ¿Algún comentario más?. Bueno yo creo que yo le voy a pedir al Señor Decano que haga la presentación oficial de estos indicadores en su momento, obviamente previo análisis de cada una de las cosas que ustedes están mencionando, porque si me parece, claro la parte positiva es que nos ayuda a ordenarnos, pero hay que ordenarnos bien, hacer que hagan las cosas a quien le compete ¿no? y en un flujo de procesos, el proceso tiene que haber pues responsabilidades en diferentes niveles, porque por ejemplo de que vale que el doctor insista y

persista y hay un syllabus que no se lo dan, a pesar de la insistencia y persistencia, ya no sabe qué hacer el doctor, por ejemplo ¿no? y eso es algo que también se da en el posgrado.

MG. AGUILAR: Doctor la insistencia del director hacia el Director del Departamento, el Director de Departamento es el que tiene que controlar al profesor y exigir que entregue esos syllabus, tengo entendido por ejemplo el de medicina hasta ahora no entrega y ahí por ejemplo ya al Director de Departamento se le va a tener que aplicar el tema del descuento ¿no? porque hay dos rubros que sale, uno que dice que aplica y otro que dice que no aplica, entonces ahí si eso no cumple se le tiene que aplicar ¿no?.

DR. MATZUMURA: Muy bien. ¿Algún otro comentario?. Yo creo que dándoles las gracias por su asistencia dejamos para la siguiente y muchas gracias, damos por terminado este Consejo.